



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-001040152--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).-** Aprobar Informe Anual 2023 y Plan de Trabajo 2024 y prorrogarla designación interina desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente:

- Leg. - 38221 - Biól. BAZZANO, Gisela - Prof. Asistente dedicación Exclusiva en ECOLOGÍA – BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, y mientras dure la licencia de Dr. Javier NORI.
- Leg. - 43643 - Dra. RODRIGUEZ, Claudia Susana – Profesor Titular, dedicación exclusiva en MORFOLOGÍA ANIMAL E HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO
- Leg. - 45976 - Dr. NORI, Javier - Profesor Adjunto dedicación Exclusiva ECOLOGÍA – BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN.
- Leg. - 46228 - Biól. SFERCO, Guillermo - Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en ECOLOGÍA – TÉCNICAS DE ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD EN VERTEBRADOS.
- Leg. - 46628 - Biól. DELBON Natalia Evelyn - Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL – HISTOTECNOLOGÍA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO.
- Leg. - 50677 - Dra. CABRERA Verónica Alejandra - Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL – HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, y mientras dure la licencia de la Dra. Ana MATESEVACH BECERRA.
- Leg. - 52720 - Dr. LESCANO, Julián Norberto - Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en ECOLOGÍA – BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN – ECOLOGÍA DE COMUNIDADES y ECOSISTEMAS .

Dra. FILIPPINI, Edith Raquel – Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva,

Leg. - 56785 - en USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA, y mientras dure la licencia de la Dra. Daniela María TAMBURINI.

**Art. 2º).**- Aprobar Informe Anual 2023 y Plan de Trabajo 2024 y prorrogar la designación interina, por Art. 14º CCT, desde el 11 de Marzo de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2025, al Dr. Gerardo Christian LEYNAUD (Leg. 34393) en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA, cargo creado Transitoriamente por Resolución 668-HCD-2023.

**Art. 3º).**- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana MATESEVACH BECERRA (Leg. 36628) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso en MORFOLOGÍA VEGETAL E HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, desde el 1 de Abril de 2024 y mientras permanezca en cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

**Art. 4º).**- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Daniela María TAMBURINI, (Leg. 80270) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso en USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSO NATURALES Y LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA, desde el 1 de Abril de 2024 y mientras permanezca en cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

**Art. 5º).**- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Javier NORI, (Leg. 45976) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva por concurso en BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA, desde el 1 de Abril de 2024 y mientras permanezca en cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Prosecretaría de Concurso, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl